

Villanueva (Casanare), 20 de diciembre de 2020

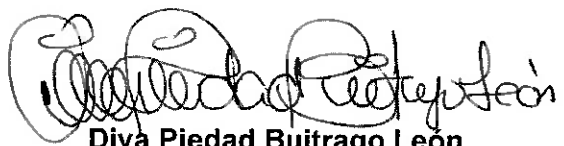
Señores

JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
PROFESIONAL DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA
ICBF – SEDE NACIONAL
E.S.D.

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, atentamente me permito solicitar la publicación en PRENSA y/o TELEVISIÓN de información relacionada con el **NNA HENRY ALEJANDRO BERROTERAN**; anexo los datos del NNA y una fotografía de la NNA., con el fin de buscar familia de origen y/o extensa de la NNA.

Sin otro particular,



Diva Piedad Buitrago León
Defensora de Familia 1
ICBF- Centro Zonal Villanueva
Regional Casanare



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare
Centro Zonal Villanueva



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Regional: CASANARE

Centro zonal: VILLANUEVA

Dirección centro zonal: CALLE 9 N°12-10 BARRIO CENTRO

Teléfono centro zonal: 098 6354521

Folios enviados:

Nombre completo NNA: **HENRY ALEJANDRO BERROTERAN RODRIGUEZ**

Edad: 15 AÑOS DE EDAD

Nombre de la mamá: LUISA MARIA RODRIGUEZ TORRES

Nombre del papá: RAUL ALEJANDRO BERROTERAN

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia: DIVA PIEDAD BUITRAGO LEON

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia: 



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

calle 9 N° 12-10 Barrio Centro
Teléfono: 098 6354521-6354586

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Villanueva (Casanare), 20 de diciembre de 2020

Señores

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ICBF – SEDE NACIONAL

citacionesLNBSH@icbf.gov.co

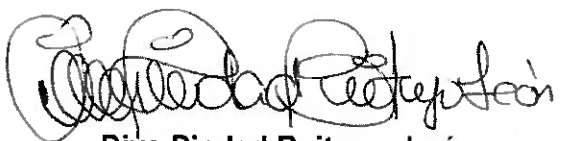
DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

E.S.D

Cordial saludo:

En razón a que se no se cuenta con familiares que puedan garantizar los derechos del adolescente **NNA HENRY ALEJANDRO BERROTERAN RODRIGUEZ**, solicito dar cumplimiento a lo previsto Art. 102 de la Ley 1098 de 2006, para que se realice la publicación en la página de Internet del ICBF del formato adjunto, por un término no inferior a cinco (5) días.

Atentamente,



Diva Piedad Buitrago León
Defensora de Familia 1
ICBF- Centro Zonal Villanueva
Regional Casanare

CITACION

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VILLANUEVA REGIONAL CASANARE

CITA Y EMPLAZA

A familia de origen y familia extensa del adolescente **NNA HENRY ALEJANDRO BERROTERAN RODRIGUEZ**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 9 N°12-10 barrio Centro Villanueva Casanare, con el fin de notificarla del auto de apertura de investigación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del NNA y puedan hacer parte dentro del PARD.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



Diva Piedad Buitrago León

Defensora de Familia 1

Fijado el: 18 de Diciembre de 2020
Desfijar el: 28 de Diciembre de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones

ICBF- Centro Zonal Villanueva
Regional Casanare

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil